MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARTIGAS
VIRGEN DEL ROSARIO E/ COLÓN – TEL. FAX Nº 0743 – 20016
GENERAL ARTIGAS – ITAPÚA PARAGUAY

DECLARACIÓN DESIERTA DE "PROVISIÓN DE CUBIERTAS".

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de General Artigas, República del Paraguay, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil trece, siendo las 08:00, se reúnen en la sede de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de General Artigas, sito en Virgen del Rosario e/ Colón, los miembros del Comité de Evaluación integrado por las siguientes personas: 1) Ing. Orlando René Miglio Ferreira 2) Ing. Jorge Gustavo Barboza Cuba y 3) Lic. Aldo Ismael Jara Rodríguez, a fin de comunicar a la máxima autoridad que en el llamado de Contratación Directa Nº 02/2013 para la "PROVISIÓN DE CUBIERTAS":

Que en fecha 25 de febrero de 2013, siendo a las 08:15 se ha procedido al Acto de Apertura de Sobres en donde consta en acta que sólo se ha presentado una oferta, motivo por el cual se ha registrado con las firmas en el presente acto.

En este caso el Comité de Evaluación recomienda a la máxima autoridad Declarar Desierto el llamado de "PROVISIÓN DE CUBIERTAS" con ID Nº 249.745, por no contar con suficientes ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, por tal motivo no podrá ser adjudicado el presente llamado.

Según lo estipula la ley vigente de Contrataciones Públicas:

Art. 30 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA: una licitación se declara Desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:

a) Que no se hubiere presentado sobre alguno.
b) Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas, o
c) Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al artículo 15 de la presente ley.-

Por tanto el Comité de Evaluación recomienda a la Máxima Autoridad:

1- Declarar desierto el llamado de C. D. Nº 02/2013 de "PROVISIÓN DE CUBIERTAS"
2- Emitir el correspondiente Informe de Evaluación y notificar a quienes corresponda.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el acto, siendo a las 08:30 firmando el acta los miembros del Comité de Evaluación.

Ing. Orlando René Miglio Ferreira

Ing. Jorge Gustavo Barboza Cuba

Lic. Aldo Ismael Jara Rodríguez